## ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

AUTORIZA GASTOS DE REPRESENTACION SR. ALCALDE

DECRETO Nº 846

CHILLÁN VIEJO, 08.05.2009

## VISTOS:

Las facultades conferidas en la ley N $^\circ$  18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios N $^\circ$  2030 del 09.12.2008 y 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales nombra al Sr. Administrador Municipal y actualiza sus datos.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de relacionar a los funcionarios Municipales de Chillán Viejo y Ninhue en un encuentro Deportivo recreativo.

## DECRETO.

1.-AUTORIZACE el gasto de \$ 108.000.- con cargo a la cuenta de Gastos de Representación, para la atención de los funcionarios Municipales de Ninhue.

2.- **EMITASE** la orden de Compra a Clara Luz Cea Candia RUT Nº 8.769.169-1 por el total de \$ 108.000.- IVA incluido.-

3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Subtítulo 22 Ítem. 12, Asignación. 003, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, CON

OMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNISES APDO VALDES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

HSN/FFV/MGB./VGS(S)/cav.

**DISTRIBUCION:** 

SECRETARIO MUNICIPAL

Adm. Municipal, Secretaría Municipal, Control, Tesorería Municipal, D.A.F. Of.partes